



ANUNCIO DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN

En Almadén (Ciudad Real), siendo las 10:00 horas del día 3 de marzo del 2020 se reúne la Comisión de Selección de personal para la ejecución del proyecto denominado: "Actuaciones medioambientales, urbanísticas, patrimonial y de mantenimiento en la localidad" (Expediente PEE-13-P1301100B-19) correspondiente al Plan de Empleo de Castilla La Mancha aprobado al Ayuntamiento al amparo de la Orden 160/2019, de 23 de Septiembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a Entidad Locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, puesto de Coordinador.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Presidente: D. Gregorio Cabello Zarco

Secretario: D. José María López Vegara

Vocales:

D. Leandro Sánchez Casasola

Dña. Josefina Díaz-Velasco García.

D. Ismael Mansilla Muñoz

Presentada la Oferta de Empleo en la Oficina de Empleo de Almadén (Ciudad Real), con fecha 23 de enero de 2020, y una vez aprobadas bases y convocatoria que han de regular el proceso de selección para contratar, con carácter temporal, a personas desempleadas y en situación de exclusión social, por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de febrero del 2020, se ha procedido a la selección del puesto de Coordinador, de acuerdo a las bases establecidas en la convocatoria correspondiente, resultando la siguiente relación de personas propuestas ordenadas con la calificación otorgada y el colectivo al que pertenecen:

PERFIL Y CATEGORIA DEL TRABAJADOR: Coordinador

Nº PUESTOS A CUBRIR: 1

Nº ORDEN	TITULARES DNI
1	30.568.679T

Nº ORDEN	EXCLUIDOS DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	70.586.188-Q	No cumple el requisito de desempleado no ocupado

Acuerdos adoptados: Se solicita a la oficina de empleo que se verifique el cumplimiento de los requisitos previos a su contratación.





A la vista de los resultados, esta Comisión de Selección propone la contratación de los/as trabajadores/as en el orden de puntuación referido para el proyecto y perfil profesional indicado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

